



- EXPTE.: 2023/32/003 "HAZA CONCEPCIÓN - DENSIFICACIÓN DE TERRENOS ADEHESADOS - COFINANCIACIÓN FEADER INVERSIONES EN ACTIVOS FÍSICOS"
- FINCA HAZA DE LA CONCEPCIÓN (MALPARTIDA DE PLASENCIA)
- PROCEDIMIENTO: PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO SUMARIO (ART. 159,6 LCSP)
- TRAMITACIÓN: ORDINARIA
- LICITADOR: TABISA SERVICIOS Y OBRAS, S.L.
- TRÁMITE: ACLARACIÓN DE LA PROPOSICIÓN Y SUBSANACIÓN DECLARACIÓN RESPONSABLE

Realizado en fecha 26 de julio de 2024 acto por la Unidad Técnica de contratación de apertura de las proposiciones presentadas a licitación de la obra especificada en el encabezamiento de este escrito, tramitada mediante procedimiento abierto simplificado sumario artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Examinada la proposición presentada por el licitador TABISA SERVICIOS Y OBRAS, S.L., (B10419802), se advierten las siguientes deficiencias:

- Primera: Por este licitador se formula proposición sin observar lo dispuesto en el artículo 139.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público que expresamente determina que: *"En la proposición deberá indicarse, como partida independiente, el importe del Impuesto sobre el Valor Añadido que deberá ser repercutido"*. Así, por este licitador se deberá aclarar los términos de su oferta, sin que en ningún caso se produzca alteración de la cantidad ofertada, esto es, (I.V.A. incluido) 47.392,40 euros.

A este respecto, deberá presentarse el modelo de oferta contenido en el Anexo I del pliego que rige la licitación.

Esta aclaración que se solicita deberá efectuarse en el plazo de 3 días hábiles según dispone la cláusula 23 del pliego que rige la licitación.

- Segunda: Por otra parte, no acompaña la declaración responsable de cumplimiento de requisitos de participación correspondiente a la licitación de referencia contenida en el modelo del Anexo II del pliego, por lo que la Unidad Técnica de contratación ha acordado solicitar subsanación de la misma, que deberá efectuarse en el plazo de 3 días hábiles según dispone la cláusula 20 del pliego que rige la licitación, entendiéndose que el licitador desiste de su oferta ante la falta de subsanación en el plazo otorgado.

La subsanación ahora requerida deberá presentarse, por medios electrónicos, mediante comparecencia electrónica en el espacio habilitado a tal efecto.

Cáceres, a fecha de firma digital

Servicio General de Planificación

Plaza de Santa María, s/n
CÁCERES – C.P. 10.071

planificacion@dip-caceres.es
Tlf 927 255 545-927 255 544-927 255 561



Código de verificación : 16d0ec79ec81bcf9



DIPUTACIÓN
DE CÁCERES

FOMENTO, MOVILIDAD
Y AGENDA PROVINCIAL
Servicio General de Planificación



Código de verificación : 16d0ec79ec81bcf9

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <https://licitaciones.dip-caceres.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=16d0ec79ec81bcf9>

Plaza de Santa María, s/n
CÁCERES – C.P. 10.071

planificacion@dip-caceres.es
Tlf 927 255 545-927 255 544-927 255 561

Firmado por: ROSA MARIA MARTIN ROMO CAPILLA

Fecha: 26-07-2024 12:37:30

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección <https://licitaciones.dip-caceres.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>